SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

SUBGERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

HONDURAS

MEMORANDUM SGFA/SANAA No. 083- 2023

Para: **Ing. Marcela Girón**
Jefe de Transparencia

De: ***Lic. José R. Barahona R.***
Sub-Gerente Financiero Administrativo

Asunto: **Lo Descrito**

Fecha: 23 de marzo del 2023

En relación al Memorándum TAI-050-2023 de fecha 16 de marzo de 2023, en la que solicita la siguiente información:

- Reporte de Caja Chica de Programación Financiera correspondiente al mes de enero y febrero 2023.
- Reporte del pago de prestaciones en el mes de enero y febrero 2023.

En tal sentido esta Sub-Gerencia le informa que en los meses en mención, no se realizaron proceso, ya que como es de conocimiento público las instalaciones de esta Institución permanecieron tomadas desde el 06 de enero hasta el 22 de febrero de 2023.

Atentamente,

CC: Archivo

MEMORANDUM

TAI-050-2023
FECHA: 16, MARZO, 2023
LUGAR: COMAYAGUELA, M.D.C.

PARA: LIC. JOSE RAMON RODRIGUEZ **SUB GERENTE FINANCIERA-ADMINISTRATIVA**

DE: ING. MARCELA GIRON **JEFE DE TRANSPARENCIA**

ASUNTO: LO DESCRITO

Como es de su conocimiento la Ley de Transparencia, tiene por finalidad "el desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del Estado de derecho y la consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana.".

Dando cumplimiento a dicha Ley, así como a los Lineamientos girados por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en la actualización de los Portales de Transparencia Institucionales, le solicito a la información siguiente:

- Reporte de Caja Chica de Programación Financiera correspondiente al mes de ENERO Y FEBRERO 2023, conforme los lineamientos enviados.
    - **Obs: Los cuadros de Excel a usar serán enviados por correo electrónico**
    - **La documentación soporte deberá presentarse en el orden que indica el manual. Los cuadros que no esté completa su información no serán recibidos.**
- Reporte del pago de prestaciones en el mes de ENERO Y FEBRERO 2023

  La información debe contener:
    - **Nombre del Departamento al que pertenecía el personal**
    - **Cargo que desempeñaba**
    - **Monto pagado (prestaciones)**

Cabe mencionar que la información anterior es de Oficio, en tal sentido debe de ser remitida a más tardar el día **MIERCOLES 22 DE MARZO DEL 2023,** en físico y al Correo Electrónico transparenciasanaa@yahoo.com

Recibido Nancy Pon 16/3/23 2:45 pm

Lo anterior se solicita amparado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y Lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, CARGO Y SELLÓ DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL DEPARTAMENTO / UNIDAD. EN EL CASO DE NO HABER EXISTIDO PROCESOS DE UNO O NINGUNA DE LA INFORMACIÓN ANTERIOR ANTES SOLICITADA DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO VÍA MEMORÁNDUM, y enviarlo en físico y/o al correo electrónico antes detallado.

ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de la LTAIP. LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA OFICINA DE TRANSPARENCIA NO SE SE RESPONSABILIZA POR CARGAR INFORMACIÓN FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GIRADOS POR EL IAIP.

Agradeciendo de antemano su colaboración a la presente.

Atentamente,

C/c: Archivo